



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 08 de Septiembre de 2008

Expediente N° 8.155 / 08

RES. D. N°327/ 08

VISTO:

Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. N° 337/08, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de **PROFESOR TITULAR – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **VARIABLE COMPLEJA** de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2.000) y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de **PROFESOR TITULAR- REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura “**VARIABLE COMPLEJA**” - de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2.000), de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 03 de Noviembre de 2.008 a Hs. 10.00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Martes 18 de Noviembre de 2.008 a Hs. 12: 00

ARTÍCULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín – Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, **a excepción del día de Cierre de Inscripción.**

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

///...-2-

RES. D. N° 327 / 08

ARTÍCULO 5º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 6º: Solicitar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32º del respectivo Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias), a los miembros del Consejo Directivo designar veedores de los respectivos claustros para participar de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, al docente cuyo cargo se encuentra imputado a la presente, a los miembros de Jurado (Res. C.S. 337/08), a la Dirección Administrativa Económica, al Claustro de Profesores, al Claustro de Graduados, al Claustro de Estudiantes, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Exactas e insértese en la página Web de esta Unidad Académica, asimismo difúndase de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 5º, 6º, 7º y 8º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias). Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

mpc


Sra. DOLORES DELGADO DE NÚÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS